



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000013-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a consecuencias originadas por la falta de suministro eléctrico ocurrida el 30 de junio de 2015 en los edificios del Complejo Asistencial de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a la preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000004, PE/000013, PE/000014, PE/000040, PE/000050, PE/000067, PE/000068, PE/000078, PE/000094, PE/000096, PE/000122, PE/000123, PE/000125, PE/000127, PE/000137, PE/000139 a PE/000141, PE/000185, PE/000200 a PE/000234, PE/000239, PE/000240, PE/000245 a PE/000249, PE/000251, PE/000265, PE/000271 a PE/000275, PE/000277 a PE/000279, PE/000284, PE/000287, PE/000288, PE/000291, PE/000327, PE/000333, PE/000345 a PE/000355, PE/000375 a PE/000378, PE/000388, PE/000390 a PE/000392, PE/000394, PE/000395, PE/000400, PE/000403, PE/000405 a PE/000407, PE/000409, PE/000410, PE/000412, PE/000415, PE/000423, PE/000424, PE/000431, PE/000635 y PE/000648, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0900013, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a consecuencias de la falta de suministro eléctrico en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

El suministro eléctrico del Complejo Asistencial de Salamanca (CAUSA) se interrumpió sobre las 13,00 horas del día 30 de junio y se restableció una hora después, sin que el corte haya supuesto daños para los pacientes, los trabajadores o los visitantes que en ese momento se encontraban en las instalaciones del hospital.

La falta de suministro eléctrico, durante ese espacio de tiempo, fue motivado, de acuerdo con las conclusiones de los informes técnicos, por la excesiva carga demandada por todo el hospital y las condiciones térmicas ambientales que había en ese momento.

Durante el periodo de tiempo que duró el corte eléctrico, funcionaron los sistemas de alimentación interrumpida (SAI) que garantizan el suministro en las áreas críticas del hospital, como quirófanos, zonas de reanimación, UCI y paritorios, entre otras. El apagón ha supuesto la suspensión de dos intervenciones quirúrgicas.



Una vez recibidos los informes técnicos correspondientes, se proponen varias actuaciones, entre las que se encuentran hacer una revisión general, realizar un estudio exhaustivo de la asignación de cargas, solucionar los perjuicios que haya ocasionado a la red informática. Medidas encaminadas a evitar que en un futuro se vuelva a producir una avería de este tipo.

Valladolid, 23 de octubre de 2015.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.